

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

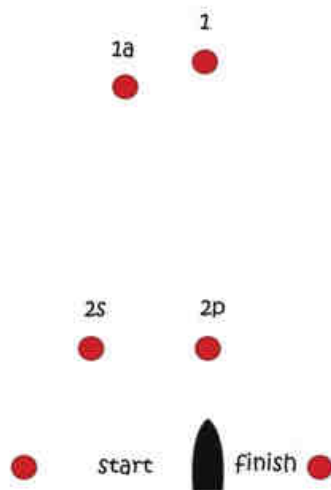
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

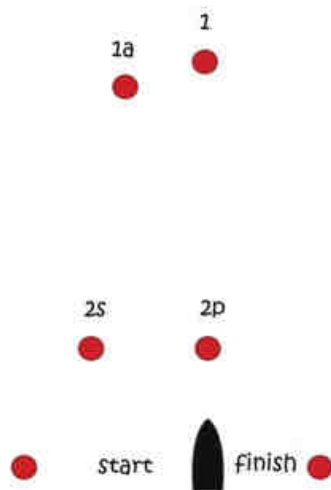
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

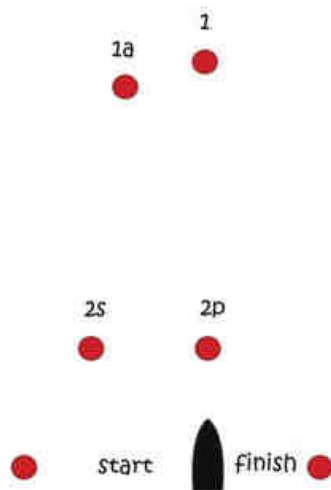
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

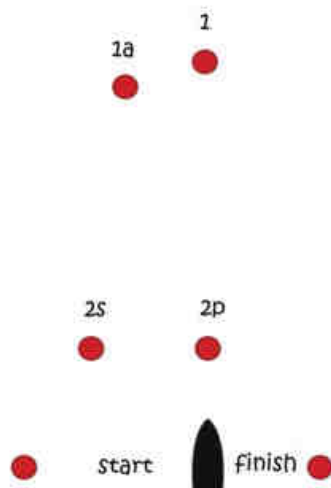
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

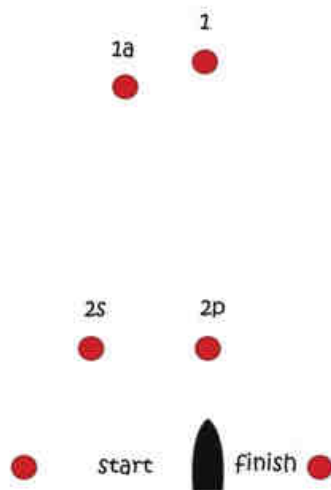
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

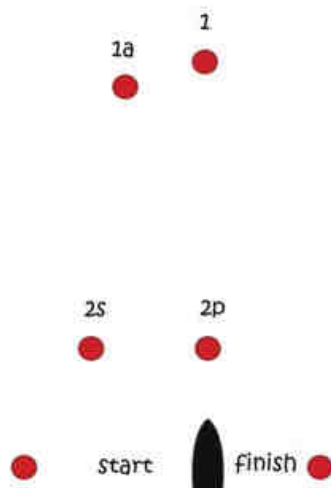
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

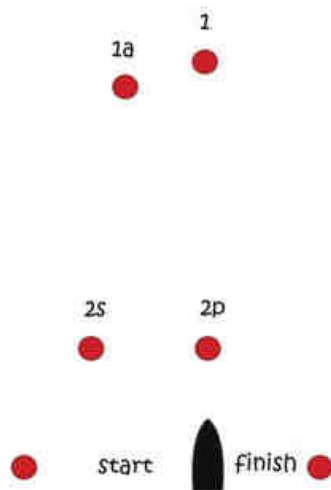
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.

- 6.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 6.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

7. SEÑALES VISUALES:

- 7.1 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "V" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 7.2 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número 1 y la de Umpires con una bandera blanca con la letra U.
- 7.3 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando en la embarcación de CR, se ice CIS "Y" todos los participantes deberán colocarse inmediatamente su chaleco salvavidas.
- 7.4 Modificando Señales de Regata, cuando se ice señal de Inteligencia en tierra se reemplaza 1 minuto por 60 minutos.

8. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

8.1

SÁBADO 25/8/18	9.30HS A 11.00 HS	PESAJE
	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
DOMINGO 26/8/18	12.00HS	PRIMERA SEÑAL DE ATENCIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	

8.2 Las regatas programadas son 10.

8.3 El target time de las regatas será de 20/25 minutos.

8.4 No se dará señal de atención de ninguna regata mas tarde de las 16.30 hs.

8.5 Banderas de Clase: serán blancas con su logo correspondiente.

8.6 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

8.7 Zona de Regata: la cancha será fondeada frente a Dársena Norte.

8.8 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas con desmarque en barlovento y portón en sotavento.

Todas las marcas deben ser dejadas por babor; excepto en un portón; los barcosnavegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. En caso de faltar una marca del portón la marca remanente deberá ser dejada por babor.

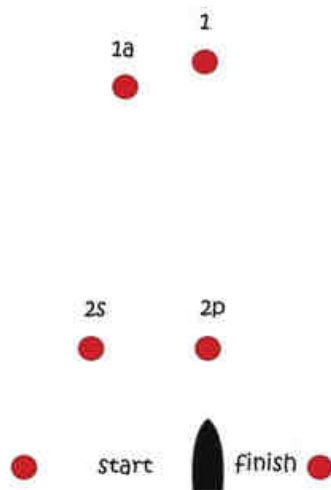
8.9 Marcas del recorrido:

Barlovento, desmarque y portón sotavento: Naranja

Partida: Rojo

Llegada: Verde

Cambio recorrido: Azul. En caso de cambio de recorrido no habrá desmarque.



17.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

19. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

20. PREMIOS: La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas del domingo.